Fundado en 1858. Jueves 1.° de Diciembre de 1881. Año XXIV.—Núm. 5,760

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edicion completa: 1 pta. 50 cénts. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—*Edicion local*: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del dia 10 cénts.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—Barcelona, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Roldós y Comp.ª, Escudillers, 41, entrada por la de Agia, 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

La numerosa edicion puesta á la venta del

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION

PARA 1882

se ha agotado en el brevísimo término de diez dias.

Es un éxito que merece mencionarse, porque desgraciadamente tiene escasísimos precedentes en nuestro pais.

En la administracion de La Paz, Zoco, 5, quedan pocos ejemplares.

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestros amigos políticos de La Union han dirigido el siguiente manifiesto á los constitucionales de aquella villa:

«Los partidos políticos se forman al calor de la mancomunidad de ideas y tienen su objetivo patriótico, cual es velar por los intereses generales de la comunion á que pertenecen sin desatender los de la localidad.

En la circular publicada por nuestros correligionarios de Murcia en 29 de Octubre último se marca el derrotero que se debe seguir para agruparse en derredor de la dinastía liberal reinante, proclamando en Madrid por jefe superior al eminente repúblico que preside los consejos de la Corona; y en la provincia al gran patricio Gomez Diez, persona que entre nosotros ha despertado las mayores simpatías, y ha de ser prenda segura, tanto en el presente como para lo porvenir, de que la libertad hermanada con el órden ha de arraigar-se evitando motines ó pronunciamientos injustificados que nada crean y que todo lo perturban matando nuestro crédito.

A los constitucionales todos que deseen cooperar á tan noble empresa, se dirigen los que llevados del mejor deseo y por móviles nobles, han aceptado la invitacion que se les ha hecho por sus correligionarios de la capital.

Por sufragio del partido han merecido la alta honra de componer su comité, y faltarian á sus deberes y á la confianza que en ellos han depositado, si no diesen público testimonio de su gratitud y de sus propósitos en que en esta villa se forme un partido grande compuesto de personas honradas que se agrupen á su bandera y ayuden á llevarla siempre desplegada y limpia de toda impureza.

La política es de atraccion y caben en ella todos los que profesen sus mismos principios y se hallen dispuestos á secundarles procurando hacer administracion antes que política, y que esta sea sin mistificaciones que la empañen. No preguntarán á nadie de dónde viene y sí tan solo su protestacion de fé en el partido que se ha creado.

Con esto basta para que se le abran los brazos y considere como á los que se proponen iguales ideales y los mismos procedimientos. Vuestros mandatarios os piden vuestro concurso, porque ellos por sí solos no se contemplan con fuerzas bastantes para matar ese caciquismo que se halla pegado como la yedra al muro, y que es preciso arrancar de raiz y á costa de cualquier sacrificio.

La Union 26 de Noviembre de 1881.»

Dice «El Imparcial»:

«Anoche se hablaba en varios círculos políticos de haber ofrecido la jefatura del grupo de los descontentos á un general que se supone inspirador de un diario fusionista muy afecto al ministro de la Guerra.»

La Comision provincial de socorros, se ha constituido: esta la componen, con arreglo á lo dispuesto la Junta de Senadores y Diputados, de los señores siguientes:

Presidente.—El Sr. Gobernador civil de la provincia.

Vocales.—Los de la Junta de Senadores y Diputados que residan en esta capital habitual é accidentalmente, el Presidente de la Diputacion provincial, el Presidente de la Comision permanente de dicha Diputacion, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta capital, el Ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia, el Director de la Sociedad Económica, D. Mariano Castillo. D. Nicolás Fontes, D. Rufino Marin Baldo, D. José Melgarejo Escario, D. Pascual Abellan, D. Julian Pagán, y D. Julio Meseguer.

En esta Junta, como se vé, están representadas todas las corporaciones populares, salvo una indicacion que ayer hicimos.

A constituirla asistieron anteanoche los señores Gobernador-Presidente, Castillo, Pagán, Marin Baldo, Gomez Esbry, Casalduero, Abellan y Fontes, los que eligieron Vice-presidentes á los señores Escribano y Casalduero en virtud del carácter de que están investidos, y Secretario al Sr. Fontes.

La Comision quedó enterada de que el Sr. Obispo accedia á que al fondo comun se llevaran unas 20,000 pesetas que quedaban de mayor suma que puso á disposicion de la Junta local de socorros, para edificar casas y barracas en la huerta.

Se acordó se reclamen de la Junta de Senadores y Diputados los fondos que aún existan en su poder, y puedan corresponder á los inundados de esta provincia.

Igualmente se acordó se separe para Lorca la parte proporcional que le corresponda, con arreglo á lo que resulta de la tasacion de perjuicios practicada por los ingenieros agrónomos, único criterio que debe presidir, segun instrucciones de la Junta de Madrid, para hacer efectivas las indemizaciones.

La Junta debe reunirse casi diariamente, llevando á ella informes y datos concretos, para no divagar y resolver en el acto

Las inclusiones y exclusiones en las listas electorales para Diputados á córtes, sólo pueden hacerse, con arreglo á la ley, por sentencia judicial, debiendo limitarse la junta inspectora á excluir los electores que legalmente hubieren perdido su derecho dentro del distrito donde estaban domiciliados y los que hayan fallecido, incluyendo únicamente á los comprendidos en los testimonios que la autoridad judicial haya mandado á la junta durante el año.—Sépase.

El pago del 17 por 100 acordado para los colonos, por indemnizacion de los perjuicios de la inundacion, se hará en el Ayuntamiento por el Depositario del mismo, con arreglo á las relaciones que le facilitará la Comision provincial: para premio del trabajo, gastos, y quebranto de moneda, se les concederán 3,000 rs.

Constituida y funcionando la Comision provincial de socorros, debe el Señor Banquells acometer la constitucion del Banco agrícola de los inundados, y le llamamos así, porque el capital será siempre de ellos, y en caso de disolucion les sería repartido con arreglo á las listas de la Comision de valoraciones.

Acerca del comité fusionista dice «El Eco»:

«¡Dos presidentes! pues uno sobra, y el mejor dia D. Manuel se traga á don Pedro, y si nó vivamos para ver.»

Sobre la administracion municipal de La Union publica hoy un artículo «El Eco» en el que aparecen datos muy conformes con la denuncia hecha al Sr. Gobernador por un concejal de aquel Ayuntamiento, segun dimos oportunamente cuenta.

NOTICIAS.

En esta semana es probable se estrene el nuevo drama del Sr. Echegaray, *Haroldo el Normando*, para cuyo acontecimiento teatral están pedidas todas las localidades del Teatro Español.

A las comisiones del Ayuntamiento y particulares que han visitado al señor Jefe económico para tratar de aminorar las trabas puestas á los dueños de depósitos, dicho Jefe, sin modificar las disposiciones dictadas, ofreció que el relato central, con personal bastante para todo despacho, estaría abierto desde las nueve de la mañana hasta ponerse el sol, sin detener ninguna mercancía. La Comision quedó satisfecha.

Entre los nuevos prelados, cuyos nombres publicará uno de estos dias la «Gaceta», se halla, segun nuestros informes, el Sr. Morales de Setien, ministro de las Ordenes, que ocupará la sede exenta de Ciudad-Real por traslacion del actual prelado á la silla de Orihuela.

Sigue oponiendo dificultades para el presente y para el porvenir, nuestro colega de la calle de San Nicolás, para la creacion de una orquesta, y creyendo único medio la dictadura de los tres maestros. ¿Pero esa dictadura podría conseguirse? ¿Se pondrían de acuerdo los que irreconciliables aparecen? Mucho nos alegraríamos, porque estaria vencido todo.

Por falta de fondos para gastos voluntarios es por lo que no ha seguido el Ayuntamiento colocando los tableros de anuncios, si mal no estamos enterados: creemos que quedará satisfecho nuestro colega «El Eco».

El Sr. Moret saldrá en breve para la ciudad de Lorca, donde se propone permanecer una corta temporada.

Tambien el Sr. Marqués de Sardoal acompañará al Sr. Moret, quedándose en esta capital.

«El Diario» apoya la peticion de los vecinos de San Andrés, de trasladar el culto y obligaciones parroquiales á San Agustin, á lo cual se confia acceda el Prelado. El motivo es el estado deplorable en que se halla la iglesia parroquial y lo difícil que es hacer una completa reparacion, como el dotarla de condiciones de capacidad é higiénicas de que carece.

Las señoras que quieran comprar buenos y baratos lienzos, así como toda clase de géneros para ropa blanca, deben visitar la tienda del Gallego, calle de Pascual, conocida por *La Irlandesa*.

El maestro de Capilla de la Catedral ha sido nombrado presidente honorario de la sociedad artístico-musical «Santa Cecilia».

Se halla en la secretaria del Ayuntamiento la licencia absoluta del soldado Vicente Alcaráz García, de Aljucer.

Dice «El Diario»:

«Es notable la baja que arroja la recaudacion de consumos en Octubre; para el Ayuntamiento, que tan mermada recibe su parte, representa la baja unas 4,000 pesetas. Por lo qué, y por otras cosas, para la paga de Noviembre, no falta mas que un pico de mil duros.»

Y siendo Octubre mes de mas consumo que los anteriores, ¿cómo se justifica esta bajas? No hay duda que las medidas de la jefatura económica tenian que recopocer alguna cáusa.

Anoche fué muy aplaudida la ejecucion de *Los diamantes de la Corona* y particularmente la Sra. Toda.

Al finalizar la funcion se presentó el *cantaor* andaluz Juan Ruiz (a) Breva, á quien los aficionados y entendedores del género dán el dictado de eminente, y cantó várias canciones flamencas que le fueron muy aplaudidas, é hicieron levantar de sus asientos, de gusto, á los aficionados.

Las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Castellon para conseguir que el pan se expenda barato han dado resultado satisfactorio, pues segun dicen de aquella ciudad, una comision de taloneros se ha presentado á la citada corporacion á ofrecerle que venderian dicho artículo al precio que el Ayuntamiento venía verificándolo.

En su consecuencia la comision del pan, debidamente facultada, ha retirado la mesa reguladora.

Por lo visto los horneros de Castellon, como los de Valencia, los de Madrid y otras poblaciones han comprendido cuáles son sus verdaderos intereses.

Han sido presos y puestos á disposicion de la comision permanente, cinco mozos del partido de Santiago y Zaraiche, que no han sufrido todavia sorteo en ningun reemplazo, y que al parecer tienen yá mas de veinte años.

El dia 12 del corriente se efectuará en Calasparra el pago de los terrenos expropiados para la carretera de tercer órden de aquella villa á Caravaca.

Se ha anunciado segunda subasta para el dia 7 del actual para la venta de un caballo de desecho de la guardia civil en el cuartel de esta capital.

Se halla vacante la plaza de secretario suplente, del juzgado municipal de Calasparra.

Por el juzgado de primera instancia de Caravaca se ha declarado la capacidad para ser electorá Diputados á córtes á favor de D. Juan Pedro Cuadrado y Fernandez.

«El Noticiero» ha publicado el segundo comunicado del Sr. Perez Cervera sobre las oposiciones de la escuela de Cartagena, y deplora siga dando juego esa cuestion que él suscitó con su primera condescendencia y alienta con las que sigue teniendo.

Acerca de lo de Mula, «El Diario» dice que no se debe estorbar la accion de los tribunales ni enfriar el celo de la Guardia civil, y que todo lo que taxativamente no está prohibido, es lícito á las autoridades en el momento siguiente á la comision de un delito, para impedir el concertar la coartada y para que el autor no se aproveche de las garantías que solo para el hombre honrado consigna la ley.

En oposicion á este parecer «El Eco» consignaba ayer varios testos legales dirigidos á rechazar la excesiva intervencion de la Guardia civil.

Toda la prensa de Sevilla ha retirado los anuncios y gacetillas referentes á las *funciones del Teatro-circo* por una oficina de la empresa de este, hecha á cuatro de aquellos colegas.

Así es como comprendemos el compañerismo.

En las últimas elecciones, segun nos dicen, votaron en Alcantarilla tantos como habia inscritos en las listas; es decir, desde que se confeccionaron hasta la eleccion no ocurrió ningun fallecimiento ni ninguna otra baja; desde entonces á la fecha parece que sigue sin novedad aquel cuerpo electoral.

Dice un colega de Madrid:

«En el Circo siguen *Los Mosqueteros*; cada noche es un lleno, el público está por las tres B. B. B., y la empresa del teatro de la plaza del Rey ha dado con el problema.

Merece los plácemes de los aficionados al teatro.»

De Málaga, donde ha alcanzado gran éxito la compañía de ópera que dirige el tenor Enrique Tamberlick, telegrafían á Cartagena lo que sigue:

«Gran éxito para Tamberlick en «Poliuto». Llamada á la escena tiple señora Cortesi y aplaudidísima toda la compañía; el teatro completamente lleno.»

A la costa de Mazarron ha arrojado el mar un tonel con vinagre averiado, el cual se ha depositado en la casilla de Casa Blanca.

En Cartagena activa la organizacion del partido conservador un delegado enviado desde Murcia.

La mina «Pekin» vá á repartir un dividendo activo antes de Páscua.

Recomendamos los abanicos de invierno y los abrigos para niños que se han puesto al público en el aparador de La Veneciana.

En Abarán subasta el Ayuntamiento un terreno situado en Morzaletes.

D. Mariano Guirao Marin, de Cieza, ha presentado demanda solicitando la inclusion en las listas electorales del distrito, de José María Sanchez y Francisco Morote Perez, como contribuyentes en concepto de territorial.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 55 de la ley electoral de Diputados á córtes de 28 de Diciembre de 1878, queda expuesta en el vestíbulo de la Casa Consistorial, la relacion de las altas y bajas que debe sufrir el censo conforme á lo preceptuado en el artículo 54 de la expresada ley.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de los interesados y á los efectos que prescriben los artículos 56 y 57 de la referida ley.

Murcia 1.° Diciembre 1881.—Joaquin Casalduero.

PROYECTO DE ORDENANZAS DE LA HUERTA DE MURCIA.

POR D. PEDRO DIAZ CASSOU.

LIBRO I.—Descripcion y Gobierno de la Huerta.

TÍTULO II.—Del Gobierno de la Huerta.

CAPÍTULO IV.—*De los Sindicatos Generales.*

(CONTINUACION.)

SECCION PRIMERA.—De los cargos del Sindicato.

Del Presidente.

Art. 76. Al Presidente del Sindicato General, llamado tambien Sindico de la Huerta de Murcia, corresponde:

1.° Representar la corporacion que preside, en todos los actos oficiales y extra-oficiales, y ante las demás corporaciones, tribunales y autoridades: exponer y reclamar á quien corresponda, cuando el Sindicato lo acuerde: corresponderse de oficio con los Alcaldes y otras autoridades, en asuntos de la Huerta: llevar la firma en todos los actos, asuntos y contratos referentes á la Comunidad de Regantes ó al Sindicato General, y custodiar el sello de éste.

2.° Convocar al Sindicato á sesion extraordinaria, presidirlas todas, dirigir la discusion y votaciones, decidir los empates, y ejecutar ó hacer que se ejecuten los acuerdos.

3.° Vigilar y activar la cobranza de fondos del Sindicato; expedir los libramientos para los pagos autorizados, y visar los recibos para el cobro cuando este sea procedente, haciendo sellar unos y otros: cuidar los fondos en la casa de su morada y dentro de la caja de caudales, de la que tendrá una llave.

4.° Vigilar el cumplimiento exacto de sus deberes por parte de los empleados y dependientes del Sindicato y nombrarles interinamente; é inspeccionar y vigilar las obras, que por cuenta del mismo se ejecuten.

5.° Resolver, por de pronto, cualquiera duda; ó adoptar, como interina, cualquier medida urgente que esté fuera del círculo de sus atribuciones, dando inmediatamente conocimiento al Sindicato, para su resolucion definitiva.

Art. 77. El Presidente puede delegar sus facultades en cualquier Sindico ó Suplente, para asunto determinado, siempre que lo crea conveniente, al mejor y más pronto servicio.

Art. 78. A falta de Presidente y Vicepresidente, el Sindicato, reunido por el Secretario, y bajo la presidencia del Vocal de más edad, elige Presidente Interino.

Del Vice-presidente.

Art. 79. El Vice-presidente suple al Presidente en ausencias y enfermedades, y tiene, en este caso, sus mismas atribuciones.

De los Vocales.

Art. 80. Corresponde á los Vocales del Sindicato General de la Huerta de Murcia, fijar, por sus acuerdos, el modo y forma en que el Sindicato debe llenar sus deberes y ejercer sus atribuciones. Desempeñan, además, los cargos, comisiones ó encargos que transitoria ó permanentemente, les confiera la corporacion ó su Presidente.

Del Vocal-Secretario.

Art. 81. Unos de los Vocales del Sindicato, dirigirá los trabajos de Secretaria.

Art. 82. Al Vocal-Secretario del Sindicato, corresponde:

1.° Cuidar de que se extiendan y conserven las actas, en la forma prevenida.

2.° Redactar las exposiciones, oficios, certificaciones y demás documentos que emanen del Sindicato ó de su Presidente, cuando su importancia lo exija, ó lo acuerde el Sindicato.

3.° Ordenar y dirigir la publicacion de las obras y folletos, á cargo del Sindicato.

4.° Estudiar las reformas de estas Ordenanzas, que la práctica aconseje, ó hagan de imprescindible necesidad, leyes ú otras disposiciones obligatorias para nuestra Huerta.

Art. 83. Otro de los vocales del Sindicato, que no sea el elegido para Secretario, hará de Contador.

Del Contador.

Art. 82. Al Contador del Sindicato corresponde:

1.° Formar los presupuestos y repartos, intervenir los libramientos, recibos y, en general, todo documento que produzca cargo ó descargo en Depositaria.

2.° Formar la cuenta anual al Depositario, por lo que resulte del libro de Intervencion.

3.° Dirigir los trabajos estadísticos, que, en cumplimiento de estas Ordenanzas, haga ejecutar el Sindicato.

4.° Formar el Padron de Heredados de la Huerta de Murcia, y rectificarlo, por medio de apéndices, en los tres primeros meses de cada año.

Art. 85. Se extenderá el Padron y sus Apéndices en libros forrados en pergamino, foliados, rubricados y sellados en todas sus hojas.

El Padron de Heredados es un instrumento público y fehaciente para todos los efectos de estas Ordenanzas.

SECCION SEGUNDA.—De los empleados del Sindicato.

Del Secretario.

Art. 86. El Secretario es libremente nombrado y separado por el Sindicato, tiene las atribuciones y deberes que se le señalan por diferentes artículos de las presentes Ordenanzas, ó por el reglamento, que, para el régimen de sus oficinas, habrá de formar el Sindicato.

Art. 87 El Secretario del Sindicato disfruta de un sueldo de 1,500 pesetas ánuas, á más de sus derechos con arreglo á Ordenanzas.

(*Continuará.*)

Para curar radicalmente todas las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, *gastritis, gastralgias, debilidad, anemia, clorosis, diarrea crónica de los niños*, etc. deberá tomarse

Véase la última página.

Parte de la prensa copia un artículo que el periódico portugués *O Primeiro do Janeiro* ha publicado con motivo de la visita que el Rey D. Luis I ha hecho á la ciudad de Oporto.

La síntesis de este artículo está compendiada en las siguientes palabras:

«Sobre el espíritu y el corazon de los portugueses, tan amantes de la Monarquía como codiciosos de su independencia, pesa una preocupacion dolorosa:—¡Cáceres!»

Nosotros, que, como el que más, deseamos la alianza de dos pueblos hermanos, sin que para ello pueda atentarse á su independencia, encontramos que los temores del diario portugués son exagerados en demasía. Cáceres sólo representa la entrevista de dos Soberanos amigos, que fueron allí á solemnizar un acto de progreso y civilizacion.

Más cuidado debiera tener *O Primeiro do Janeiro*, ya que tanto mira por la independencia pátria, de que Portugal no sea, como hoy lo es, una sucursal de Inglaterra y un pupilo sujeto á la tutela de la Gran Bretaña.

Dice *La Iberia* que el Gobierno no ha encontrado todavía en su camino ningun obstáculo sério.

Es cierto; lo que ha encontrado son *treinta y siete montañas*, que le será difícil atravesar, si no se carga antes el Ministerio los bolsillos de miles de credenciales.

Continúa *El Fénix* amontonando datos para la historia de *El Siglo Futuro*. Es decir, que estos periódicos que alardean de religiosos, se tratan tan sin caridad y abusan de tal modo de la paciencia del país, que no concebimos cómo se puede sostener una lucha en donde todo rueda á impulsos de su desatentada ira. Concebimos que hubiese entre los diarios que se llaman católicos diferencias de escuela ó de procedimientos, pero no se concibe que les sirva la religion de arma para sus implacables combates.

El huracan arrecia con insistencia.

Hé aquí lo que teme *La Epoca*:

«Si se unen al grupo de los descontentos los grupos de disgustados por otros conceptos que se van formando, podria llegar el Gobierno á ser el ménos satisfecho de todos el dia de una votacion.»

Es cierto; pero el colega debia tener presente que ya estamos á 30 de Noviembre, y que dentro de veintiun dia, ni habrá dónde votar, ni acaso Gobierno fusionista.

Veintidos dias tardaron las Córtes en discursos más ó ménos brillantes, en donde el país nada sacó en claro; pues todas aquellas largas peroraciones fueron recetas y formularios pintando las excelencias de los diversos sistemas políticos que nos dividen. Ahora sucede todo lo contrario. Se discuten los proyectos del Sr. Camacho, y tan de prisa se trata esta cuestion, siempre vital é importantísima al país, que, sin ruidos y sin moscas, quedarán aprobados los presupuestos.

¡Qué contraste!

Cotizacion de las Bolsas de París, Lóndres y Madrid el dia 29 de Noviembre:

París, 3 por 100 exterior.....	29 1[8
Lóndres, 3 por 100 exterior....	29 3[4
Madrid, 3 por 100 exterior.....	32'7

Los comentarios al público inteligente.

Achaques del dia titula un periódico de la mañana la actitud de los individuos de la mayoría que se han separado de la misma para enarbolar la bandera de la rebelion, abriendo una lista de reclutamiento en los salones del Congreso, á fin de que el número aumente á medida que los *descontentos* crezcan.

El Estandarte, en vista de la actitud *pacífica* del grupo, da en llamar á este el de los *emparedados*, y no le falta razon para ello.

El Imparcial vacila entre la existencia del grupo, ó si este morirá en breve. No obstante, afirma que el Gobierno está herido de muerte y que el sistema representativo anda por los suelos, con gran contentamiento de sus enemigos.

No faltan algunos colegas que preguntan ¿y el Sr. Sagasta, qué hace enfrente del movimiento insurreccional que se advierte?

Nada; esperar que los acontecimientos se sucedan, para que los nuevos desvanezcan á los sucedidos, y así, tejiendo y destejiendo, ver el modo de llegar al interregno, que es el puerto de salvacion, al que hay que arribar antes que el huracan se desencadene. ¿Pero esto puede ser viable? En este país de los vice-versas y de los mayores anacronismos todo puede suceder de un momento á otro, hasta la crísis, si hemos de dar crédito á *El Siglo*, que se expresa en los términos siguientes:

«Firme é inamovible la base de la situacion, conviene que, siquiera sea lentamente, vayan turnando en el Ministerio aquellas personas que, conformes con la política que representa, y siempre que no lleven la pretension ó el pensamiento de alterarla y dirigirla por desconocidos y aventurados y peligrosos senderos, coadyuven á la obra comun de consolidar las libertades públicas y la Monarquía constitucional, y tengan el ostensible y resuelto propósito, pues en este no caben mistificaciones ni reservas mentales, de oponerse, dentro de la misma legalidad, á toda corriente que tienda á abrir paso á las soluciones republicanas.»

Lo que aquí trata de consolidarse es la aspiracion desenfrenada que por todas partes se advierte de arruinar al contribuyente, aumentando gastos supérfluos y hasta creando pingües plazas, siempre que estas redunden en favor de entidades políticas, y la mayor parte de ellas sin historia y sin merecimientos para nada ¿Cómo de otro modo, se consolidarian los *emparedados*?

Pero los *emparedados* han de dar juego aún algunos dias, y ya entonces verá *El Siglo* cómo se patentizan sus deseos y nuestros temores.

Segun parece, se ha acordado por la comision de presupuestos, ó por su presidente, que viene á ser lo mismo, que la discusion sobre la totalidad en el de ingresos tenga lugar despues de discutidos los proyectos especiales.

Por cierto que no comprendemos sobre qué podrá versar la discusion de la totalidad, si se adopta aquel sistema, pues una vez aprobados los proyectos especiales que constituyen el detalle de los ingresos, quedan virtualmente aprobados estos.

Y una discusion sobre la totalidad, además de estar conforme con el Reglamento y con la práctica hasta hoy seguida, es absolutamente indispensable para poder apreciar en conjunto los sacrificios que se exigen al país y la forma en que se le exigen.

Confiamos, pues, que las minorías se opondrán á dicho acuerdo, que sólo puede tener por objeto evitar la discusion sobre la totalidad del presupuesto de ingresos.

Hoy, al decir de un colega, se reunen en la seccion segunda los *descontentos* ó *emparedados*, á fin de adoptar importantes acuerdos de vida ó muerte para el grupo.

El referido periódico rasga el velo que ocultaba la verdadera aspiracion de aquellos en las siguientes palabras:

«La casi totalidad de los señores adscritos á este (el grupo) desean que desaparezca el estado nebuloso que hasta ahora cubre los propósitos de los neocentralistas, y para ello propondrá mañana á la reunion que, por cualquier medio reglamentario, se hagan explícitas y concretas declaraciones.»

Nosotros no éramos los llamados á divulgar el secreto; pero cuando el colega lo hace, debemos, pues, emprender otra actitud.

Ya lo saben, pues, los centralistas; aquí lo que se desea es que los centralistas desaparezcan para siempre, dejando á los constitucionales solos en las esferas del Poder.

¿Se conformarán los señores ministros de la Guerra, Gracia y Justicia y Estado con la resta que se piensa hacer de ellos?

Contesten la *Gaceta Universal* y *El Siglo*, si es que se hallan autorizados para ello.

La Prensa Moderna encaja el siguiente rejonazo á los *treinta y siete*, que los deja sin costillas.

Habla el periódico furibundo:

«Su osadía está á la altura de su nulidad. Diputados por distritos que ni áun por el mapa conocian los oscuros advenedizos de ayer, se convierten en personajes políticos de hoy. No pudiendo distinguirse por su saber, ni ofrecer al Gobierno un concurso para el que su ignorancia les imposibilita, buscan por otros caminos el medro que anhelan como exclusivo fin de su aspiraciones.»

Todos, querido colega, buscamos lo que más nos conviene, áun cuando sea sacrificando al contribuyente, que es el que paga y obedece.

Y la descomposicion que se advierte en el campo republicano, ¿cómo puede calificarse?

¿Tendrá la amabilidad de indicárnoslo el colega?

De los alardes de independencia, bien sabe *La Prensa Moderna* cuántos hombres *se han hecho* tales.

Dice *El Popular:*

El Liberal se nos presenta hoy
armado de todas armas
á guisa de pelearse,

como decia el romance antiguo, porque hemos calificado de libelo la famosa carta de su ex-ministro.

El Liberal sabe muy bien que, libelo es «peticion ó memorial, papel ó escrito satírico contra la honra y fama de alguna persona». Así al ménos lo reza el *Diccionario de la Lengua*. ¿Qué se ataca en la carta del ex-ministro? A la prensa en general respecto al asunto de subvenciones. La aplicacion, por lo tanto, era exacta.

Pero, sin embargo, y despues de calificar *hoy* de *libelo* la tal carta, preguntamos: ¿Cómo, dada la sutil perspicacia del colega, dice hemos usado un calificativo que no es original nuestro?

Por lo mismo que muchos periódicos debian enmudecer en asunto de esta naturaleza, por eso nos hemos dirigido al colega, diciendo que peor era *meneallo*, pues, en estos asuntos, por mucho que se lleve erguida la cabeza, afecta á todos los periódicos, pues mírese la cuestion como se quiera, entre todos anda el juego y toda la prensa padece con ello.

Hé aquí la razon por qué aconsejábamos á *El Liberal* que siguiese la conducta de *El Imparcial*.

Si *El Liberal* ha interpretado nuestras palabras en otro sentido, ha caido en la *sandez y en la torpe intencion* que nos atribuye. La cuestion no es otra que saber qué periódicos son los que cobran subvenciones. ¿Se ha podido saber esto, á pesar de la carta del exministro, de las protestas de muchos diarios para averiguarlo? No. Y lo que es más triste, que no se sabrá, públicamente se entiende, por mucho que se conozca la nómina del ministerio de la Gobernacion sobre subvenciones.

Siendo esto así, ¿por qué *El Liberal* se alarma de ese modo? Nuestra intencion es conocida, y por lo tanto, más de lo que hemos dicho no podemos decir, por mucho que nuestro colega quiera buscar medios para hacernos hablar.

Nosotros sabemos poner en la punta de nuestra pluma lo que queremos expresar, y si *El Liberal* no nos ha comprendido, cúlpese á sí propio y no apele á frases ni palabras que están fuera de la dignidad periodística.

Y es extraño que *El Liberal* se fije en nosotros, descendiendo á personalidades, cuando toda la prensa se ha ocupado del asunto, siendo además el único que parece lastimado en lo que afecta á todos.

Y, por último, habiendo dicho la *Correspondencia Ilustrada* que un periódico cobra 13.000 rs. mensuales, ¿por qué *El Liberal* es el que se ha picado por ello?

Si hay reptiles, *El Liberal*—que así ha llamado al fondo de los mismos—sabrá quiénes son.

Sesiones de Córtes.

SENADO.

Sesion del martes 29 de Noviembre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia: Discusion de dictámenes de la comision de actas.

Sin discusion fueron aprobados

Continuacion del debate sobre el proyecto de ley de conversion de deudas amortizables.

El Sr. D. **Diego García** de la comision, defiende el dictámen de la misma, alegando que en realidad el proyecto de ley no ha sido impugnado por los señores Barzanallana y marqués de Orovio.

Los señores marqués de Orovio y García rectifican.

El señor marqués de **Casa-Jimenez**, en contra manifiesta que está conforme en el fondo y forma con los proyectos de ley que se discuten, y sólo se opone señalar algunas dificultades con que ha de tropezar el ministro de Hacienda.

Concreta á cuatro las dificultades que ha señalado, y las enumera, haciendo las deducciones que cree convenientes.

El señor marqués de **Orovio**, para una alusion personal, deshace algunas equivocaciones padecidas por el señor marqués de Casa-Jimenez

El Sr. D. **Manuel María Alvarez**, de la comision, defiende el dictámen de la misma,

El señor ministro de **Hacienda** dice que desea consignar su opinion particular sobre este punto. Lee al efecto el artículo 85 de la Constitucion, y establece, primero, que los presupuestos no estaban votados antes del 1.° del año subsiguiente económico, y en segundo término, establece que en virtud de la inmensa mayoría que tenia en contra suya, en las anteriores Córtes, que no le era posible ponerlo á discusion, tratando además de demostrar que no habia tiempo suficiente para formarlo.

Recuerda lo acontecido con la presentacion de los presupuestos de 1881-81.

Reconoció que el señor marqués de Orovio ha colocado la cuestion en el terreno que debia ponerlo, y á las quejas que ha opuesto sobre lo consignado en el preámbulo del proyecto de ley que se discute acerca del triste estado de la Hacienda, opone el largo catálogo de las quejas que á su vez él tiene que exponer contra la Administracion anterior.

Añade que desde que entró en el Poder ha podido convencerse del fundamento con que obró.

Continúa defendiéndose el señor ministro del cargo de que en la oposicion atacó duramente los proyectos de sus antecesores.

Dice que deja á cada cual su gloria, y no rebaja en nada la que corresponde á los Ministerios anteriores.

El señor ministro expone extensamente las razones que ha tenido para obrar como lo ha hecho respecto de los déficits de los presupuestos, y examinando las operaciones que sobre este punto proyectaba su antecesor el Sr. Cos-Gayon, cuyos planes han quedado reservados, dice que por las cifras que se tienen, se ve en la imposibilidad de haberlos realizado.

Termina ocupándose de las dificultades que el señor marqués de Casa-Jimenez señaló, y que en manera alguna causarán obstáculo.

El Sr. **Presidente**: Se suspende este debate que continuará mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

CONGRESO

(Conclusion de la sesion de ayer.)

El Sr. **Sanchez Campomanes** pregunta al señor ministro de la Guerra si ha tenido presente la triste y aflictiva situacion de los oficiales que se encuentran hoy de reemplazo, ahora que se va á tratar en las Córtes de la reorganizacion del ejército.

Ruega tambien al mismo señor ministro que añada un renglon á los presupuestos, en la parte que se refiere al departamento de Guerra, para aliviar la situacion aflictiva de los oficiales de reemplazo.

El señor ministro de la **Guerra**: La situacion aflictiva en que se encuentra la clase de oficiales de reemplazo, que yo lamento como S. S., consiste en que, al terminar la guerra civil, se disminuyó el ejército, y resultó, por consiguiente, un sobrante de oficiales á quienes no se les podia dar colocacion.

Para remediar esta situacion se dictaron algunas reglas.

Si se aprueba el proyecto de organizacion del ejército, yo prometo á S. S. que muy pronto quedará extinguida la clase de reemplazo.

El Sr. **Sanchez Campomanes** dice que si se adoptara la misma regla que se sigue en Marina, se aliviaria la situacion de los de reemplazo.

El señor ministro de la **Guerra**: Respecto á la igualdad de la colocacion de jefes y oficiales como, se hace en la Marina, S. S. y cualquier otro señor diputado pueden tener la opinion que gusten, Yo no participo de ella.

Y en cuanto al aumento de sueldo, por más que yo lo haria con mucho gusto, ha de tener en cuenta S S. que yo no puedo hacer todo lo que quiero.

Pero ya he dicho á S. S. que si se aprueba el proyecto de organizacion del ejército, se extinguirá muy pronto la clase de reemplazo de infantería.

El Sr. **Sanchez Campomanes**: ¿Y la Caballería?

El señor ministro de la **Guerra**: Lo mismo digo, próximamente, de la Caballería.

El Sr. **Sanchez Campomanes**: Lamento que el señor ministro de la Guerra haya comparado á los oficiales del ejército con los empleados de la clase civil, porque mientras estos deben su empleo al favor de un ministro, aquellos siguen su carrera, bien en las Academias, bien dando su sangre en los campos de batalla.

El señor ministro de la **Guerra**: No he hecho esa comparacion, sino exponer las causas que hacen imposible el aumento de sueldo que pide S. S.

El Sr. **Gutierrez de la Vega** suplica al señor ministro de la Gobernacion se sirva manifestar en qué estado se encuentra el expediente relativo á la venta de la isla Cabrera, y proyecto de establecimiento en ella de un penal.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Antes de venir yo á ocupar este puesto habia ya pasado ese expediente al ministerio de Hacienda, y como no le conozco, no puedo decir á S. S cuál sea su estado, pero prometo á la Cámara, no sólo activar su despacho, sino no tomar resolucion alguna sin que precedan todos los informes necesarios para acordar lo más conveniente al país.

El Sr. **Montilla** pide los expedientes relativos á los suplementos de crédito decretados con anterioridad á la apertura del Parlamento.

El señor **Secretario**: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda el ruego de S. S.

El señor conde de Santovenia jura el cargo de diputado.

El Sr. **Gonzalez Serrano** explana su anunciada interpelacian sobre falta de cumplimiento por parte de la compañía concesionaria del ferro carril de Madrid á Cáceres y Portugal de las obligaciones

referentes al pago de expropiaciones de terenos y otras causas.

Censura la real órden de 28 Junio último, que obliga á los pueblos á reintegrarse del capital invertido en obligaciones hipotecarias del ferro-carril del Tajo.

Hace la historia de la concesion, y enumera los esfuerzos de les ayuntamientos para convertir sus láminas en obligacienes al portador.

Afirma que la empresa ha faltado á las leyes del contrato, y termina enumerando abusos de la empresa, y la indiferencia del Gobierno ante ellos.

El señor ministro de la **Gobernacion** defiende la Real órden de 28 de Junio, de que es autor.

(Uno de los maceros que hacen guardia de honor en la Presidencia sufre un vahido y cae repentinamente de bruces. Los ugieres y algunos señores diputados acuden en su auxilio, y le llevan fuera del salon.)

Asegura que la real órden no obliga á los pueblos á pasar por las liquidaciones que forma la compañía, sino que asegura el reintegro del capital.

Niega que existan los abusos denunciados por el Sr. Gonzalez Serrano.

El Sr. **Moret** defiende la gestion administrativa de la compañía, y protesta de la intervencion y de los abusos de algunos agentes.

El Sr. **Búrgos**, diputado por la provincia de Cáceres, interviene en el debate para exponer la situacion en que se encuentran los pueblos de aquella provincia interesados en la línea por consecuencia de la falta de cumplimiento de lo que se les ofreció.

Rectifican los Sres. Gonzalez Serrano y ministro de la Gobernacion

El señor **Presidente**: Queda terminado este debate.

Orden del dia: Dictámen referente al proyecto de ley autorizando al Gobierno para abrir al servicio público las estaciones y líneas telegráficas de ferro-carriles.

Sin debate fué aprobado en votacion ordinaria.

Dictámen de la comision de presupuestos relativo al departamento de Guerra.

El Sr. **Alonso Pesquera** impugna la totalidad, fundándose en que, comparando el actual presupuesto de Guerra con el anterior, resultan aumentos considerables.

Dice que es imposible el sostenimiento de la organizacion actual del ejército, mucho más caro relativamente que los ejércitos de Francia y de Inglaterra.

(El Sr. Balaguer ocupa la Presidencia.)

Dice que el ejército activo es muy numeroso; que ya en 1878 lo hizo constar el orador discutiendo el presupuesto de Guerra de aquella época, y que le parece imposible sostener un ejército que tiene nada ménos que 22.000 oficiales.

Resume todo su deseo y todo lo que pide en la fórmula siguiente: el mayor ejército posible en tiempo de guerra y el más ínfimo necesario en tiempo de paz, que ahora existe asegurada

El Sr. **Baselgas** (de la comision) contesta que el Sr. Pesquera al combatir el presupuesto de Guerra, por considerar excesivo el número de la fuerza armada, ha incluido en ella el ejército de Cuba y Puerto Rico, y el cuerpo de Carabineros, que no dependen del ministerio de la Guerra.

Lo primero que debe hacer el señor Alonso Pesquera es ponerse de acuerdo con el ilustre jefe del partido liberal-conservador, porque hace pocos dias decia aquel que España era la cabeza de puente para pasar al Africa, y que debíamos estar apercibidos á toda contingencia con un ejército poderoso.

Las fuerzas militares dependen, más que nada, de las circunstancias, que se imponen, y, como se imponen, no hay más remedio que ceder á ellas.

El señor ministro de la **Guerra** dice que el Sr. Baselgas ha contestado cumplidamente al Sr. Pesquera, y que poco tiene que añadir.

Recuerda que en una discusion que hubo aquí hace año y medio, siendo ministro de la Guerra el orador, fué censurado por el partido liberal-conservador, por suponérsele que no habia sido bastante previsor teniendo un ejército numeroso con que poder atender á las necesidades de la Península y de la isla de Cuba. Por consiguiente, añade, bien hizo el Sr. Baselgas en aconsejar á S. S. que se pusiera de acuerdo con el Sr. Cánovas.

En cuanto al deseo manifestado por el señor Pesquera de que á los oficiales de reemplazo se les dé colocacion en empleos civiles, dice que esto se ha pensado muchas veces, pero no se ha podido realizar.

Otros puntos ha tocado el Sr. Pesquera, pero esos más bien corresponden al presupuesto de Hacienda que al de Guerra.

Los señores Alonso Pesquera y Baselgas rectifican.

El Sr. **Bosch y Labrús** consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Dice que aplaudió en los anteriores presupuestos la cantidad que se consignó en ellos para aumento del ejército, porque entonces lo exigia así el estado de guerra del país; pero observa que los aumentos de ahora son para mejorar sueldos, no para aumentar el ejército.

¿Y puede el país—pregunta—soportar por un lado este aumento de gasto, por otro el de los empleados, y tantos otros como se han introducido?

Censura que no se haya levantado ni una sola voz de los bancos de la mayoría en defensa del esquilmado contribuyente.

En cambio, el presidente de la comision ha dicho aquí que es preciso hacer que el contribuyente pague. Eso mismo dijo S. S. hace algunos años; pero antes de decir al país contribuyente que pague, es preciso que se le deje trabajar, que se le permita que trabaje.

El Sr. **Baselgas** dice que mantiene su afirmacion de que es muy poco lo señalado para alimento del soldado, y que aprovechará la ocasion oportuna para proponer su mejora.

El Sr. **Orozco**, de la comision, dice que se felicita de que el partido conservador reconozca hoy lo que negaba el año pasado, y es que es muy corto el haber del soldado, y que debe aumentarse.

(Ocupa la presidencia el Sr. Nuñez de Arce.)

El Sr. **Bosch y Labrús** rectifica y se procede á la discusion por artículos.

El Sr. **Salamanca y Negrete** impugna el capítulo primero.

Los Sres. Orozco (de la comision), y ministro de la Guerra lo defienden brevemente y se aprueba el artículo primero.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Marina.—Reales decretos relevando del cargo de vocal de la junta superior consultiva de la Armada al contralmirante D. José Montejo, nombrando para el mismo cargo al de igual clase D. José Polo de Bernabé, y para el de comandante general de la escuadra y apostadero de Filipinas á D. José Montojo, y autorizando al ministro de Marina para que sin las formalidades de subasta pueda adquirir directamente en Inglaterra cuatro ametralladoras Nordenfelt y cuatro cañones de siete centímetros con destino al apostadero de Filipinas.

—Real órden dando á conocer á los capitanes de buques que se han retirado los torpedos que existian en la costa N. E. de la Grecia continental, entre Stylis y Nes.

Ultramar.—Real decreto haciendo merced de título del reino, con la denominacion de marqués de Casa-Montalvo, á don Ignacio Montalvo y Montalvo.

Fomento.—Real órden disponiendo que se adquieran por este ministerio 125 ejemplares de las obras de D. Vicente Calatayud, tituladas *Flexion nominal latina* y *Ortología latina*.

Ayer mañana ha tenido lugar el entierro del Sr. D. José María Albareda, padre del señor ministro de Fomento.

Numerosísima ha sido la concurrencia que ha asistido á la fúnebre ceremonia, y desde la casa mortuoria hasta la iglesia de San Isidro han acompañado el féretro, á pié, muchos hombres políticos de todos los partidos, entre los cuales iban los ministros de Ultramar, Estado y Gracia y Justicia.

Si puede servir de lenitivo al dolor y á la pena honda de una familia tan amante de su padre como la del Sr. Albareda la manifestacion que ha recibido en esta triste ocasion de parte de sus numerosos amigos, que no ha podido ser más afectuosa, y ha demostrado las simpatías que tiene en la sociedad madrileña.

Anoche se recibió el siguiente telégrama:

SAN SEBASTIAN 29 (noche).—El gobernador al ministro de la Gobernacion.

Segun parte que acabo de recibir del puerto de Pasajes, al salir con direccion á Nantes la goleta francesa *Fœderix-arca*, remolcada por el vapor de pesca de la misma nacion *Le Vendeen*, se rompió el cable de romolque, habiendo estrellado el primer buque contra las rocas, fuera de las puntas del puerto, salvándose afortunadamente la tripulacion. He dado órden para que se socorra en lo posible á los náufragos y se ayude al salvamento del barco.

En breve firmará el señor ministro de Gracia y Justicia las propuestas para las mitras vacantes y los nombramientos eclesiásticos que con motivo de las resultas á que las mismas darán lugar. Entre los designados para las primeras, y como consecuencia del traslado del señor Obispo de las Ordenes á Orihuela, figura el Sr. Morales de Setier, ministro del citado tribunál y Vicario general castrense interino, y entre los segundos, los distinguidos sacerdotes Sres. Mendez, Jimenez Cordon y Angulo (D. Juan)

La comision azucarera, compuesta de los Sres. Cánovas del Castillo, Díaz Jimenez, marqués de Valdecañas, Carvajal, Perez del Pulgar, Lopez Dominguez, Almagro y Frell, celebró ayer tarde en el salon de Presupuestos del Congreso una importante conferencia con el Sr. Moret, preliminar de las que habrá de celebrar con los señores ministros de Hacienda y Nuñez de Arce.

En el próximo consistorio recibirá el capelo cardenalicio el señor Arzobispo de Sevilla.

En breve, quizá hoy mismo, S. M. el Rey presente á la Santa Sede los eclesiásticos que han de gobernar las diócesis de Cuenca, Orihuela, Oviedo y Vich.

Una comision de los empleados de ferro-carriles visitó anoche al Sr. Moret, interesándole, como presidente de la comision de presupuestos, en la defensa de la rebaja de descuento que solicitan.

Los comisionados salieron satisfechos de la entrevista.

El Sr. Moret saldrá en breve para la ciudad de Lorca (Múrcia), donde se propone permanecer una corta temporada.

Tambien el señor marqués de Sardoal acompañará al Sr. Moret, quedándose en aquella capital.

Ha sido elegido diputado provincial de Madrid, por la primera seccion del partido judicial de Alcalá de Henares, el candidato ministerial D. Rafael San Martin de la Vara, que cuenta con grandes simpatías en los pueblos de dicho distrito.

El Sr. Martin, que ha obteninido cerca de 1.300 votos, le han dado los suyos la mayor parte de los electores demócratas de la seccion.

Telégramas.

PARIS 29.—Se cree que el resultado de las elecciones de senadores para la renovacion del Senado permitirá que pase en este cuerpo el proyecto relativo á la revision constitucional.

El ministro de Cultos, conforme anunció en su discurso al recibir á los empleados de su departamento, está preparando varias medidas que tienden á aplicar rigorosamente las prescripciones del Concordato.

BERLIN 29.—Se espera para muy en breve la terminacion de un acuerdo definitivo entre Alemania y el Vaticano.

No se sabe aún fijamente quién obtendrá el cargo de representante oficial de Alemania cerca de la Santa Sede.

PARIS 29.—El Sr. Julio Simon y sus amigos se proponen emprender una ruda campaña contra el Sr. Gambetta, y particularmente contra el proyecto de este relativo á la revision constitucional.

Al efecto, el Sr. Julio Simon ha tomado la direccion política del *Le Gaulois*, el cual está llamado á ser en lo sucesivo el órgano genuino de los republicanos templados.

PARIS 29.—Bolsa:
Fondos franceses: 3 por 100, 85'30.
Id. 5 por 100, 115'50.
Españoles: 3 por 100 interior, 00'00.
Id. exterior, 29 1/8.
Deuda amortizable exterior, 46 1/4.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 500.
Consolidados ingleses, 100 1/16.
Ultima hora:
3 por 100 interior, 29 3/8.
Id. exterior, 29 9/16.
Deuda amortizable exterior, 46 7/16.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba 501'25.
LONDRES 29.—Bolsa:
3 por 100 exterior español, 29 3/4.

ROMA 29.—Se asegura que el general Cialdini pasará el invierno en Valencia de España.

PARIS 29.—El grupo de la union republicana del Senado se ha pronunciado por la revision de la Constitucion.

ARGEL 29.—Una columna francesa llegada á las inmediaciones de Nefta, al Sur de Túnez, hizo reconocer el protectorado frances é indemnizar á los partidarios de Francia que fueron saqueados por los disidentes.

PARIS 29.—En el ministerio de Cultos se prepara un proyecto reglamentando las relaciones entre la Iglesia y el Estado. El proyecto está basado en el Concordato y sus artículos orgánicos

Se renuncia la declaracion de 1682 anulando todas leyes y decretos publicados desde 1802 que acrecieron los privilegios de la Iglesia.

CONSTANTINOPLA 29.—Un despacho oficial desmiente la aparicion de un puesto avanzado de tropa en las cercanías de Erzeroum

CONSTANTINOPLA 29 (noche).—El ministro plenipontenciario de España ha entregado al Sultan de Turquía una carta autógrafa del Rey de España dándole gracias por haberle enviado la condecoracion de Osmanie.

LONDRES 30.—*The Globe* dice que el Parlamento inglés no se abrirá antes del 7 de Febrero próximo.

PARIS 30.—En el Consejo que ayer celebraron los ministros se acordó que, despues de votarse los créditos necesarios con motivo de la creacion de los dos nuevos ministerios y el referente á la expedicion tunecina, se suspendan las sesiones de las Cámaras hasta los primeros dias de Enero próximo.

BERLIN 30.—Continúa la mejoría del Emperador de Alemania.

Se considera seguro el nombramiento del Sr. Courcel para el cargo de embajador de Francia en esta capital.

PARIS 30.—El ministro de Cultos ha declarado que todo eclesiástico que en el ejercicio de su ministerio se permita atacar los actos del Gobierno, será llevado ante los tribunales.

LONDRES 30.—Segun un despacho del Observatorio metereológico de Nueva-York, para hoy es de temer una nueva tempestad en las costas de Inglaterra y en las del Norte de Francia.

Fabra

Miscelánea.

Anoche á las once y media próximamente se declaró un incendio en la fábrica de papel de la Quinta de la Esperanza. Comenzó el fuego en la sala del trapo, y se propagó al salon de las máquinas una hora más tarde.

El Sr. Galindo de Vera explicó anoche Legislacion hipotecaria en el Círculo de la Union Católica, siendo muy aplaudido por la escogida concurrencia que llenaba el salon de sesiones.

Hoy explicará el Sr. Menendez Pelayo La influencia de las ideas enciclopedistas en España.

Anoche se presentó en una casa de préstamos de la calle de Espoz y Mina un sujeto á reempeñar una papeleta del Monte de Piedad que representaba un préstamo de 400 rs., y que resultó falsa, siendo en el acto detenido y puesto á disposicion del juzgado de guardia.

Ayer tarde fué detenido en la calle de Fuencarral un caco que sustrajo del bolsillo á una moza sirviente cien reales en plata que la habian entregado sus amos para unas compras. El dinero no pareció, á pesar de haber sido registrado detenidamente el criminal.

Seccion religiosa.

Santa Natalia, viuda.

Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de la Buena Dicha (calle de Silva).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortizacion varía segun la duracion del préstamo.

Advertencia importante.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relacion clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestacion inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestacion se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulacion, en caso de que fuere necesario.

Admite tambien el *Banco Hipotecario* valores en custodia é imposiciones en cuenta corriente con interés.

***

Préstamos á corto plazo sobre fincas urbanas en Madrid.

Además de sus acostumbradas operaciones, el Banco Hipotecario hace *préstamos en metálico* á corto plazo desde uno á cuatro años sobre casas y fincas.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS Del 26.	Del 29.
Renta perp. 5 por 100..	31'35	32'10
Idem fin de mes.....	31'30	32'40
Idem fin del próximo..	31'52	00'00
Pequeños.....	31'27	31'92
Renta perp. exterior...	31'50	32'07
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	50'30	50'40
Pequeños.....	50'20	50'30
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	88'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	101'00	101'00
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos.	101'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Oblgs. del Banco y T.°	101'00	100'90
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem série exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas	00'00	101'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acs. del B. H Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	101'80	101'70
Acciones del Banco de Castilla.....	194'00	194'50
Sisas del Ayuntamiento	00 00	00'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.° Julio de 74.	63'10	64'35
Id. id. 1.° Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emisionde 1875..	00'00	00'00
Idm id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs	62'80	62'90
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	451'00	455'00
Lóndres. 90 dias fecha.	47'40	47'40
París, 8 dias vista.....	4'94	4'93

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos 1.° de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. s. idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876, 00'00—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 a 55'00.—Idem. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00—Primeras partes del mismo, 00'00—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.° de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef°.	PLAZAS.	Daño.	Benef°.
Albacete	par	»	Pamplon°	par	»
Alcoy...	»	1/4	Pontevd.°	par	»
Alicante.	par	»	Reus....	par	»
Almería..	»	3/8	Salaman°	1/2	»
Avila....	1/4	»	S. Sebast.	»	1/8
Badajoz..	1/8	»	Santand.	»	3/8
Barcelon°	»	3/8	St.° Cruz de Tenfe	par	»
Béjar....	1/2	»	Santiago	par	»
Bilbao...	»	1/4	Segovia..	1/4	»
Búrgos..	1/8	»	Sevilla ..	par	»
Cáceres..	1/8	»	Soria....	3/8	»
Cádiz....	par	»	Tarragn.°	»	1/8
Cartag°..	»	1/4	Teruel...	par	»
Castellon	»	1/8	Toledo...	1 1.°	»
Ciudad-R	3/8	»	Tudela...	1/2	»
Córdoba.	»	1/8	Valencia.	»	3/8
Coruña..	»	1/8	Valladolid	»	1/4
Cuenca..	1 1.°	»	Vigo.....	par	»
Ferrol...	par	»	Vitoria ..	par	»
Gerona..	»	1/8	Zamora..	1/4	»
Gijon....	»	1/8	Zaragoza	»	1/4
Granada.	par	»			
Guadalaj°	1 1.	»			
Haro....	1/8	»			
Huelva..	»	1/2			
Huesca..	1/8	»			
Jaen.....	par	»			
J. de la F.	»	1/8			
Leon....	»	1/8			
Lérida...	par	»			
Linares..	par	»			
Logroño.	»	1/4			
Lorca....	1/2	»			
Lugo....	par	»			
Málaga..	par	»			
Múrcia...	1/8	»			
Orense...	3/8	»			
Oviedo...	»	1/4			
Palencia.	1/8	»			
P.° de M.°	par	»			

Habana.....	
Puerto-Rico...	»
Burdeos, á 8 dias vista...	»
Marsella á id..	»
Lisboa, á id...	»
Hamburgo, á idem	»
Génova.....	»

Descuento de letras al cuatro por ciento.

despues de cada comida, *una copita* del **ELIXIR DE PAPAINA de TROUETTE-PERRET.**
—*Exíjase el sello de garantía del Estado Francés.*—Depósito en todas las buenas farmacias. Por mayor, TROUETTE-PERRET, *Rue Saint-Antoine*, 163-165, **París.**

460.—*Los peligros de la demora.*—Pocos males progresan más rápidamente que una tos. Los pulmones que convulsiona son los más tiernos y delicados de todos los órganos internos. Ayudadlos prontamente en su lucha contra la enfermedad, con el Pectoral de Anacahuita, un tónico vegetal pulmonar, el cual ha tomado merecidamente un alto rango entre las preparaciones valiosas del siglo. Es una falacia suponer que con mucilago se puede curar una inflamacion de los órganos respiratorios: no los alcanza, y si los alcanzara seria inútil; pero el elemento tónico del Pectoral los alcanza por medio de los canales absorventes y asi produce una cura.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Higado de Bacalao puro y fresco.

PIANO.
Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato.
Calle de Zoco, número 5, informarán.

SALUD Á TODOS devuelve un' medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Lóndres, la
REVALENTA ARABIGA.
38 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tísis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entónces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—DE CHASELLES, condesa de Gourgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49,842.—La Sra. María Jolé, de cincuenta años de un *extreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, nauseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una *consuncion pulmonar* con tos, vómitos, sordera y extreñimientos de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía, y extreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldiwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, Sres. Almazan y Martin, Zoco, 5, Soriano y compañía, Carnicería, 4, y Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Faina», chocolates.

De BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

312—89

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios: por un dia á 5 ctmos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

Almanaque.

Dia 2 Diciembre.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	6-57m	4 11 t.
Luna.	1-32 t.	2-06m.

Boletin religioso

Santos.—Viernes: Sta. Bibiana vg., S. Pedro Crisólogo y Sta. Elisa.

Jubileo.—Viernes: En la iglesia de religiosas Capuchinas y en la parroquial de S. Pedro.

En las Capuchinas se aplica por D. Francisco Chapuli, misas de hora, y en S. Pedro por D. Pedro Parra y Lopez, misas de medias horas.

Se descubre á las 5 y media, el rosario á las 8 y tres cuartos, á seguida la visita, y se reserva á las 4 y media.

Cultos.—La gerarquía primera de hijas y la asociacion de siervas de la Purísima Vírgen, consagran á su Madre y Señora en honor de su Concepcion Inmaculada, en el templo de la Merced, un solemne novenario rezándose todos los dias el Stmo. Rosario; la primera parte en la misa primera después de descubrir, la segunda en la de 12, y la tercera á las 3 y media de la tarde: después de la misa de las 10 se leerá la novena, y la solemne será por la noche al toque de oraciones.

Todos los dias al toque del Alba habrá misa rezada y á las 8 y media de la mañana se expondrá S. D. M. hasta las 4 y media de la tarde que se hará la reserva.

—La asociacion de hijas y siervas de María, de la iglesia parroquial de S. Juan Bautista, dedica á su excelsa Madre en su Inmaculada Concepcion, un solemne novenario al toque de oraciones.

Todos los dias á las 8 y media habrá misa rezada y terminada se leerá la novena.

—La tercera gerarquía de hijas y siervas de María, establecida en la iglesia del Rosario, da principio á la novena que anualmente hace á su augusta Madre y patrona, el sábado 3 de Diciembre al toque de oraciones, continuando los demás dias á la misma hora, hasta el domingo 11 del mismo, en que tendrá lugar una solemne funcion, á las 10 de la mañana, en la que panegirizará las glorias y prerogativas de esta Reina y Señora el presbítero D. Ricardo Belmonte Toboso, coadjutor de la parroquial de la Palma.

El jueves 8, dia de la Purísima Concepcion, habrá misa á las 8, en la que se dará la Sagrada Comunion á todas las asociadas.

—Costeado por la cofradía de Animas de Sta. María, se celebrará mañana á las 9 y media, en dicha parroquia, un funeral y misa de *Requiem*.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del dia 1.°
HECTÓLITROS.

Trigo del país.	de 27'60 á 30'60 pts.
Cebada	de 8'30 á 8'60 »
Maiz.	de 16'25 á 17'50 »

Espectáculos.

TEATRO ROMEA.

Funcion 6.ª de abono, de la tercera série, turno par para mañana viernes á las 7 y 1/2 de la noche.—MATAR O MORIR, zarzuela en un acto.—UN PLEITO, zarzuela en un acto.—MUSICA CLASICA, zarzuela en un acto.

Anuncios.

PÉRDIDA de un perro RATERO con una raya blanca en la cabeza, de pelo atigrado, la cual tuvo lugar en la semana anterior: al que lo presente en la calle de Pascual (Contraste), tienda de la Irlandesa, se le dará el hallazgo.

MEDIDAS METRICAS para GRANOS, se ven-

PILDORAS DE LOURDES.
PURGANTES ANTI-BILIOSAS, *depurativas*.
De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.
Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.
Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid

NODRIZA. María Gonzalez, soltera, de edad de 25 años, y leche de 11 meses, darán razon en la casa núm. 15 de la calle de S. Antolin. P.—8-8

GUANTES de cabritilla y de piel de Suecia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.

DERROCHE y gran DESTROZO de CALENDARIOS AMERICANOS para 1882, desde 60 ctmos. de peseta uno. Se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

A 30 CTMOS.
tacos sueltos para pegar á los cartones de los almanaques de otros años.

¡Al barato! ¡Al barato!

ALMACEN. En el de MUEBLES de la plaza de Fontes, núm. 1, con motivo de aumentar la fabricacion, se admiten hasta treinta oficiales por lo pronto.

SOMBREROS para la presente estacion á precios de fábrica.
Cláusel, Trapería, 17.

LIBRERIA. En la de José Santamaría, Pit, aera 13'1 Murcia, se encuentran todos los libros de 1.ª y 2.ª enseñanza, como así mismo un gran surtido de toda clase de géneros y objetos para la elaboracion de flor artificial.

CONFITERÍA. Se ha abierto una nueva en la plaza de S. Julian, junto al comercio de los Catalanes, dirigida por Fulgencio Moya.

SIMIENTE de seda de buena procedencia y probada con excelente éxito en Murcia, se facilita á razon de 45 rs. onza en la redaccion de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

RECOMENDAMOS la tienda de *La Irlandesa*, Pascual 3, (antes Contraste), en la que existen grandes surtidos de géneros de todas clases, mas baratos que todos.

RECOMENDAMOS
la tintura VENECIANA que no tiene rival en el mundo para teñir instantáneamente el cabello y la barba, del rubio al negro azabache.—Precio 12 rs. frasco
Depósitos en Murcia, calle del Príncipe Alfonso, núm. 31, Dalia Azul, y 19, Bazar Veneciano.
Depósito central, Madrid, calle Mayor, núm. 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

TABLAS
PARA ARREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, segun el meridiano de Madrid, y su contínua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del dia en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA CONDESA HORTENSIA
por Méry.
Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs en el establecimiento

COMPAÑIA COLONIAL
Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Unica casa en su ramo premiada en la
Exposicion Universal de París
CON DOS MEDALLAS.
CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.
ACREDITADOS CAFES
LOS UNICOS PREMIADOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA.
GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.
Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20.
Sucursal. . . . . Montera, 8.
MADRID.
Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

Depósitos: en Murcia farmácias de Pino y Vivo y del Dr. Lopez,

Curacion de las fiebres intermitentes
POR LAS
Píldoras Febrífugas *del doctor Kérison.*
Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison*; y después de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja, 6 rs. en todas las farmacias
Depósito al por mayor, farmacia de Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.
Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo al punto donde se designe.

¡NO MAS ARRUGAS!
POR LA
GEORGINA
DE CHAMPBARON.
París, rue Laffite, 10, cerca del Boulevard Italianos, París
Este producto maravilloso, sin rival y completamente inofensivo, borra las arrugas mas rebeldes y da al cútis la frescura y el aterciopelado de la juventud.
Precio 100 reales.
Véndese en Madrid: Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 13.

A LOS LENTES DE ORO.
GRAN ESTABLECIMIENTO DE ÓPTICA
DE MIGUEL DUBOIS,
Murcia, calle de la Trapería, núm. 36,
frente al café Oriental.
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc., á precios de fábrica.
Grandioso surtido en cromos de todas clases,

PECTORAL DE ANACAHUITA.

Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de
Asma, Tos, Mal de Garganta,
Esputos de Sangre y Tisis.
MEZCLADO CON EL
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.
puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
De venta en las principales farmacias y droguería de los Sres. Ferrer; hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

A LAS SEÑORAS.
Instructoras para COMPRAS y VENTAS al peso por el sistema métrico; se venden á 5 ctmos. de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS DE COMERCIO *Mayor y Diario*, con papel y buena raya, buena encuadernacion, y de marca comun y marca cerrada, á precios económicos, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

PAPEL cañamazo de colores para tarjetas caladas. Se vende á 10 céntimos de peseta cada tarjeta de 7 X 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SOMBRAS.
Magnífico Album, con ayuda del cual y *sin ninguna clase de aparato* se hacen salir en la pared á todas las horas del dia y de la noche figuras de hombres y de animales á la distancia y del tamaño que se desea.
Acompaña á dicho Album una curiosa invencion que hacen aparecer en las paredes de las casas y de las calles, en las ruinas, etc., la gloriosa imágen de N. Sr. Jesucristo.
Precio: siete reales. Los señores que envien el siguiente Cupon cortado y seis reales en sellos de correo al Sr. Director de las *oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2), en Barcelona, lo recibirán franco de porte á vuelta de correo.

VERDADERO RETRATO de Nuestro Señor Jesucristo.
Copia exactísima del que envió el Senado Romano Publius Lentulus, gobernador de Judea.
Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profundamente, acompañada de la comunicacion que pasó el Senado Romano, el gobernador de Judea que *Vió* á Jesucristo.
Precio: seis reales.—Los señores que envien el siguiente Cupon y cinco reales en sellos al Sr. Director de las *oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina, franca de porte y cuidadosamente arrollada, á vuelta de correo.

LA PAZ DE MURCIA.
SOMBRAS. | *Cupon de Noviembre* 1881 | SOMBRAS.
Vale por un ejemplar.

LA PAZ DE MURCIA.
N. Sr. J. | *Cupon de Noviembre* 1881 | N. Sr. J.
Vale por un ejemplar.

...la Sociedad de Ciencias indus. París,
NO MAS CABELLOS BLANCOS
MELANOGENE
Tintura por escelencia
De DICQUEMARE aîné, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
Para teñir al minuto de todos los colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior á todas las usadas hasta hoy. — París, 14, rue d'Enghien. — Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31 — Por menor.
Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

ACEITE SEIREP
CON JUGO DE SÁNDALO.
Unico específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo de la cabeza, etc.
Calvas, canas, caida del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
Se vende á 5 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

A LOS AYUNTAMIENTOS.
Pliegos para el amillaramiento, á 25 ctmos de real uno.
Id para el apéndice, á 20 ctmos.
Id para el reparto, á 25 ctmos.
Id. para la matrícula, á 20 ctmos.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctmos.
Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde además se imprime con economía toda clase de madelacion que se encargue

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS
PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES,
DIRIGIDA POR
D. FRANCISCO GOMEZ CARCIA,
calle de Sta. Catalina, n.° 8.